

Una financiación para el cambio universitario

JUAN A. VÁZQUEZ

Catedrático de Estructura Económica
Ex presidente de la CRUE
Ex rector de la Universidad de Oviedo
jvazquez@uniovi.es
www.uniovi.es

RESUMEN

El artículo aborda el análisis de las principales características que han de definir la financiación del sistema universitario español en el futuro, con la idea de que constituya un instrumento fundamental de estímulo para el cambio y la renovación universitaria, y para acabar con viejas rutinas e inercias. En primer lugar, se hace un recorrido por los principios de suficiencia, eficiencia y equidad, a los que todo sistema de financiación ha de responder, planteando como idea central la necesidad de atender a los objetivos de eficiencia como prioritarios en el caso del sistema universitario español. En segundo lugar, se plantea la necesidad de reforzar el componente de la financiación privada, que resulta especialmente reducida en el caso del sistema universitario español, mayoritariamente basado en la financiación pública. Ello suscita la reflexión sobre la revisión de las políticas de precios y de ayudas y becas, y sobre el desarrollo de nuevos mecanismos de captación de ingresos, incipientes en España. Y, en tercer lugar, se aborda el análisis de la propuesta de revisión del actual modelo de financiación del sistema universitario español recientemente presentada por el Ministerio de Educación. Dicha propuesta presenta importantes novedades y supone un indudable avance respecto a la situación actual, pero suscita, al mismo tiempo, reflexiones a las que se dedica la parte final del artículo.

Palabras clave: sistema universitario español, educación superior, investigación, financiación universitaria, suficiencia, eficiencia, equidad, modelos financiación universitaria, financiación pública y privada, becas, precios de matrículas y préstamos.

Financing the university change

ABSTRACT

The paper deals with the analysis of the main characteristics that should determine the reorganisation in the Spanish university financing system, pointing at it as a fundamental tool leading to change into the Spanish University System. Firstly, it describes the principles in which every financing system should be based on, that is, proficiency, efficiency and equity ones. Secondly, it raises the issue of promoting private financing in the Spanish university system, discussing the revision of scholarship and cost policies, and developing other ways of fund-raising. And thirdly, it tackles the analysis of the revision proposal of the Spanish financing model recently submitted by the Ministerio de Educación.

Key words: Spanish university system, higher education, research, university financing, proficiency, efficiency, equity, university financing models, public financing, private financing, scholarships, loans, registration fees.

Introducción

La Universidad española ha cambiado mucho en los últimos años, pero es mucho aún lo que tiene que cambiar. ¿Disponen las universidades de las condiciones, las estructuras y los recursos necesarios para afrontar con garantías esos cambios? La financiación —el nivel en que se sitúe y el modo en que se estructure— constituye, desde luego, uno de los requisitos fundamentales para alcanzarlos. En la última década hemos asistido a importantes cambios en el marco normativo y a una dinámica en que la realidad de las universidades se ha transformado significativamente, pero los esquemas básicos de la financiación universitaria han permanecido prácticamente inalterados. Se requiere, por tanto, una adaptación de la financiación en sintonía con los objetivos de renovación universitaria, capaz de impulsar y orientar las reformas y que convierta la financiación en un potente instrumento de incentivo para el cambio universitario.

Suficiencia, eficiencia y equidad

Como todo sistema de financiación, el de la universidad ha de responder a los principios de suficiencia, eficiencia y equidad. En términos de suficiencia de la financiación universitaria, los indicadores de disponibilidad global de recursos nos sitúan en niveles inferiores a los de los países desarrollados de nuestro entorno y, a pesar del crecimiento de los últimos años, tanto el gasto total como por alumno continúan por debajo de la media de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). Serían necesarios, pues, más recursos, de modo que metidos en convergencias europeas avancemos también hacia la convergencia en la financiación universitaria, con el objetivo de alcanzar el nivel del 1,5% del Producto Interior Bruto (PIB) de media de la OCDE.

La suficiencia ha de contemplarse no sólo en el momento inicial (suficiencia estática) sino en su evolución (suficiencia dinámica) y ha de considerarse, además, como una moneda de dos caras; a la perspectiva desde el lado de los ingresos, habrá que añadir una visión desde el lado de los gastos, que requiere un riguroso y detallado análisis de su magnitud, estructura y comportamiento, y un esfuerzo de optimización y racionalización de los costes.

Ese objetivo de alcanzar la suficiencia mediante un esfuerzo sostenido de incremento de la financiación global, y de hacerlo tanto en su componente público como privado, se justifica no sólo por esas razones prácticas que nos sitúan en unos niveles de gasto educativo inferiores al de países de nuestro entorno desarrollado, también por razones teóricas que respaldan la necesidad de la financiación pública en el ámbito de la educación. Éstas se basan en la existencia de externalidades positivas que contribuyen al crecimiento económico y, al tiempo que al individuo, benefician al conjunto de la sociedad y hacen que, en ausencia de niveles de subvención adecuados, la demanda de enseñanza superior sea menor que la óptima, tanto desde el punto vista económico como social.

Más allá de la suficiencia, las metas de eficiencia han de constituir un objetivo fundamental al que han de ligarse de un modo inequívoco, y casi diría que prioritario, los nuevos esquemas de la financiación universitaria, que han de constituir un poderoso instrumento de cambio en este particular ámbito. Por fortuna, la lógica de la eficiencia ha comenzado a estar presente en el funcionamiento de las universidades y en los objetivos de sus equipos directivos y, contra lo que a veces se piensa, las universidades han hecho un esfuerzo muy importante por avanzar en el uso racional de sus recursos; han conseguido introducir mejoras en sus estructuras de costes y han logrado obtener resultados muy estimables para lo que cabría esperar de sus dotaciones de recursos. Pero aún hay muchas tareas pendientes y grandes esfuerzos que realizar en ese verdadero desafío y ante esa imperiosa necesidad de mejorar la eficiencia del servicio universitario.

Entre las múltiples tareas pendientes para mejorar la eficiencia universitaria, sólo cabe aludir a algunas en este espacio. Al lado de una imprescindible transparencia y rendición de cuentas, se requiere el paso de una lógica de fiscalización del gasto a otra de evaluación de la gestión. Es preciso un serio compromiso de

optimización y reorientación de gastos, que revise viejas inercias, que oriente los esquemas presupuestarios al cambio y que responda a la necesidad de proceder a nuevos ajustes entre oferta y demanda de los servicios universitarios. Ha de perseguirse el logro de mejores resultados y rendimientos en los ámbitos de la docencia, la investigación y la inserción laboral de los titulados. Resulta necesario avanzar en la más estrecha conexión entre los objetivos de «eficiencia interna» y los de «eficiencia externa», para promover la adecuación entre resultados académicos y demandas sociales y conseguir un mayor aprovechamiento social de los «outputs» universitarios. Y habrá que seguir avanzando en la incorporación de nuevas técnicas e instrumentos de gestión y promover la instauración de eficaces y más potentes sistemas de información.

Considero que en los nuevos esquemas de financiación resulta imprescindible el diseño y disposición de potentes sistemas de incentivos para orientar los cambios, para ajustar la oferta y la demanda, y para establecer criterios definidos y conocidos de actuación. Para ello, es preciso abrir una profunda reflexión sobre el actual sistema de incentivos que resulta notoriamente insuficiente e ineficaz, que responde en algunos casos a simples automatismos y no está, en otros, correctamente diseñado, y que en algunas ocasiones parecen, incluso, claramente invertidos respecto a los objetivos que habrían de perseguir.

Junto a la suficiencia y la eficiencia, la equidad ha de ser un objetivo central en los servicios públicos y muy particularmente en la educación superior, y ha de incorporarse como un elemento fundamental en todo el diseño de la financiación universitaria. La equidad (que, en contraposición con la igualdad, consiste precisamente en tratar de modo distinto lo que es diferente) tiene muchas vertientes y sólo me referiré ahora a dos de ellas: las que se relacionan con la desigual financiación entre universidades y las que remiten a la cuestión de la equidad en el acceso a los estudios universitarios.

Las diferencias de financiación entre universidades se muestran tanto en los diversos niveles de gasto por estudiante y de las transferencias corrientes de las Administraciones educativas como en el porcentaje que esas transferencias suponen en el PIB, con disparidades que, en ocasiones, llegan a resultar muy significativas. Ello plantea un evidente problema de equidad en el conjunto del sistema universitario, vinculado al hecho de la existencia de un diverso abanico de la financiación por alumno por el sólo hecho de pertenecer a un determinado territorio o Comunidad Autónoma, al margen de la estructura de costes y de los niveles de calidad del servicio prestado, que hace necesario, al menos, garantizar la existencia de unos umbrales mínimos y comunes de financiación en el conjunto del sistema.

Los problemas de equidad relacionados con el acceso y la contribución pública y privada a la financiación de la educación superior, remiten a las contribuciones de las tasas y de las familias, por un lado, y de las transferencias públicas y del sistema de becas, por otro lado. En torno a los precios de las matrículas se suscitan importantes cuestiones que obligan a un debate que hasta ahora se ha soslayado y que ha de abordarse tanto desde la perspectiva de la suficiencia financiera, esto es de los ingresos de las universidades, como de la equidad, es decir de la contribución de las familias con diversos niveles de rentas. En su nivel actual, como es bien sabido, esos precios cubren una pequeña parte del coste de la educación superior y suponen un reducido porcentaje de los ingresos de las universidades, configurando una situación que difícilmente podrá mantenerse invariable en el futuro.

La equidad cobra su significación más importante desde el punto de vista de la igualdad de oportunidades y de la garantía de que el acceso a la educación no dependa de los niveles de renta, y de ahí la importancia de garantizar un adecuado sistema de becas que en nuestro país ha presentado simultáneamente problemas de suficiencia (por su escaso volumen), de eficiencia (por el modo en que se ha gestionado) y de equidad (por sus propios resultados) y en el que se requiere aún un impulso decidido para acercarse a los niveles medios europeos, aumentando significativamente el número de becarios.

A las necesidades de financiación que derivan de los escenarios anteriores, se suman además las relacionadas con los objetivos de calidad y con los procesos de reforma que afronta la universidad española y, en particular, con la implantación del Espacio Europeo de Educación Superior. Una inadecuada financiación de este decisivo proceso podría comportar riesgos como el de las nuevas

necesidades de financiación que pueden derivarse de una proliferación de nuevas enseñanzas o el de la financiación de los postgrados, donde se debe garantizar la cobertura de la brecha existente entre unos precios públicos y unos costes que no dejarán de ser de mercado y donde convendría que se incorporase la perspectiva de los retornos individuales que derivan de la financiación pública en ese ciclo.

No creo que haya reformas posibles sin recursos ni que valgan la improvisación y el voluntarismo, sino que ha llegado el momento de abordar el problema de la financiación universitaria con renovados esquemas que desarrollen nuevos objetivos e instrumentos, y que combinen más flexible y equilibradamente la financiación pública con la privada. La financiación no puede ser un obstáculo que dé al traste con las reformas y con las posibilidades del salto cualitativo hacia delante que está en condiciones de dar nuestro sistema universitario, por el contrario, un sistema de financiación reformado ha de constituir un poderoso instrumento para impulsar las transformaciones y los retos de competitividad y excelencia que afrontan las universidades españolas.

Financiación pública y privada

Al igual que en el volumen global, importa detenerse en la estructura de la financiación universitaria. Ese análisis revela que una de nuestras mayores debilidades radica precisamente en la menor entidad relativa de la financiación privada, como consecuencia de la caída del número de alumnos, de la política de tasas, del bajo nivel de las transferencias a las familias para gasto educativo en becas y del escaso desarrollo de otros mecanismos de obtención de recursos privados para la financiación universitaria.

La comparación con otros países muestra que España presenta un porcentaje más reducido de financiación privada y unos bajos niveles de contribución de las familias y las instituciones privadas a la financiación global del sistema universitario. Como es sabido, los recursos públicos constituyen la parte fundamental de nuestra financiación universitaria, próxima al 80% del total, y la financiación privada mantiene una baja cota, prácticamente inalterada en los últimos años, de modo que los ingresos procedentes del pago directo por los usuarios se sitúan apenas en el 18% de los ingresos corrientes totales.

Por eso, en los planteamientos para la modernización de la financiación universitaria este aspecto ha de tenerse muy en cuenta, y las demandas de aumentos de recursos, que generalmente focalizamos hacia los públicos, han de extenderse también a la necesidad de incrementar la financiación privada. Por un lado, como se ha dicho, porque las aportaciones privadas son muy bajas en nuestro país, es más débil la estructura de captación de recursos externos y están poco aprovechadas todavía las oportunidades del «fundraising», el mecenazgo y la colaboración con empresas e instituciones. Por otro lado, porque vivimos una época de crisis en que la financiación pública estará sometida a estrictas restricciones y la educación competirá más intensamente por los recursos con otros ámbitos de las políticas públicas. Además, porque el marco de una mayor diferenciación y competencia entre las universidades permitirá nuevas estrategias, un mejor aprovechamiento y una mayor diferenciación de la oferta académica y de la gama de servicios que pueden ofertar las universidades. Y, finalmente, porque tanto las demandas y expectativas como los costes de las universidades han crecido rápidamente y eso hace indispensable aumentar y diversificar las fuentes de financiación.

Ese aumento de la financiación privada, que ha de concebirse como complementaria y no sustitutiva de la financiación pública y que lejos de cualquier afán privatizador lo que ha de perseguir es hacer más eficiente y mejor financiada a la universidad pública española, ha de canalizarse por diversas vías. Por un lado, mediante un aumento de todo tipo de aportaciones externas, de las donaciones y acciones de mecenazgo, que requieren no sólo un tratamiento más favorable, también una cultura de la que aún se carece en nuestro país y una percepción más nítida de la obtención de retornos para los donantes. Por otro lado, por un impulso de los ingresos obtenidos a través de la investigación y la transferencia de conocimiento y una mayor y mejor rentabilización de muchos de los servicios prestados por las

universidades. Pero además, mediante una revisión de la política de tasas y precios de las enseñanzas, que ha de producirse en paralelo a un aumento sustancial de los recursos destinados a becas y préstamos.

Como he señalado, el debate sobre los precios de las matrículas se ha venido soslayando y, en su nivel actual, cubre una pequeña parte de los costes y configura una situación que será difícil de mantener tanto por razones de eficiencia como de equidad y en la que, por cierto, se percibe una significativa dispersión de precios entre Comunidades Autónomas y un proceso de «elevación silenciosa» de las segundas y siguientes matrículas con diferencias igualmente significativas entre universidades y territorios.

El escenario de futuro que se perfila apunta a la necesidad de una subida paulatina de los precios de las matrículas de las enseñanzas universitarias que, a mi modo de ver, requeriría seguramente algún tratamiento diferenciado según los diversos niveles educativos, una implantación paralela y efectiva de fórmulas como los préstamos-renta, que constituyen un instrumento que todavía hay que impulsar y generalizar mucho más en nuestro país, y una eficaz implantación de un renovado y potente sistema de becas, que continúa siendo una de las principales debilidades de nuestro sistema universitario.

La igualdad de oportunidades exige abordar las diversas fuentes de desigualdad y ese renovado sistema de becas ha de ofrecer respuestas capaces de asumir no sólo los costes de matrícula también otros relacionados con el coste de la vida, la movilidad y el coste de oportunidad de realizar los estudios porque, desde el punto de vista de la equidad, se ha contrastado que la aversión al riesgo de los procesos educativos es mayor entre los estudiantes de menores niveles de rentas, que eligen estudios más próximos a su residencia, con menor número de años, mayores posibilidades de conseguir empleo y más orientados al sector público.

Es necesario, por tanto, plantearse el objetivo de ampliar y mejorar el sistema de becas, de consolidar y generalizar un sistema de préstamos-renta y de iniciar una serena reflexión sobre la política de precios públicos en las matrículas universitarias. Y de impulsar, al mismo tiempo, otra amplia serie de iniciativas y de mecanismos de captación de recursos externos, que ya se han iniciado en muchas universidades a través de muy diversas experiencias como las cátedras de empresa, la financiación de programas de prácticas, la participación en centros de investigación, viveros de empresas y nuevas estructuras de transferencia, el desarrollo de programas de innovación, de patrocinios, convenios y acciones dirigidas a colectivos específicos o la colaboración en proyectos de infraestructuras, energéticos, culturales, de sostenibilidad o de cooperación.

En los nuevos esquemas de financiación y en la obtención de ingresos adicionales, me parece de la mayor importancia resaltar la tendencia creciente y la significación cualitativa que van cobrando los recursos derivados de la actividad investigadora que, aunque suponga todavía un modesto porcentaje de la financiación total, es reveladora de su potencialidad, permite mejorar los parámetros de financiación de las universidades y lleva a la necesidad de romper viejos esquemas, y de considerar en los modelos de la financiación universitaria, además de los criterios docentes —que han primado hasta ahora— los relacionados con una función investigadora que cobra mayor empuje y de la que pueden derivarse mayores rendimientos.

Es necesario mejorar la financiación universitaria y es preciso hacerlo con nuevos mecanismos y por diversas vías, ampliando los recursos externos obtenidos y aumentando la contribución de la financiación privada sin que ello vaya en detrimento de la financiación pública. No soy de los que creen, ni mucho menos de los que desean, mercantilizar o privatizar la educación superior, pero no me parece que ignorar los riesgos a que conduce la actual situación de la financiación pública universitaria sea el mejor modo de sortearlos ni que para evitarlos baste una bienintencionada apariencia de defensa de lo público, que podría desembocar en efectos justamente contrarios a los buscados. Además, habrá que reflexionar sobre las alternativas entre una financiación otorgada por el lado de la oferta, a las instituciones, o por el lado de la demanda, a los estudiantes, y procurar un adecuado equilibrio entre ellas que, a mi modo de ver, resulta indispensable.

¿Cambio de financiación o financiación para el cambio?

Tras varios intentos en los últimos años, recientemente el Ministerio de Educación ha presentado un documento para la reforma del sistema de financiación universitaria, que trata de abordar algunos de los problemas pendientes, de introducir nuevos planteamientos y de perfeccionar nuevos esquemas y criterios de financiación, pero que nace seriamente lastrado desde el inicio por la limitación de recursos que impone la actual situación económica y que compromete la aspiración de convertir a la universidad en un agente de superación de la crisis, a la espera de que llegue la recuperación.

La necesidad de incorporar alrededor de 2.500 millones de euros adicionales al sistema universitario, reconocida en el «Informe sobre financiación del Sistema Universitario Español» presentado en el Consejo de Coordinación Universitaria en 2007 –y manejada en borradores anteriores del actual documento tan sólo unos meses atrás– se han diluido por completo ante unas necesidades de consolidación presupuestaria que desplazan todo escenario de aumento de recursos al período 2014-2020 y abocan a las universidades a un proceso de austeridad, racionalización de gastos y ajustes.

Más allá de esa grave limitación en la disponibilidad de recursos, habrá que atender a los principales planteamientos que incorpora el documento recientemente presentado por el Ministerio de Educación. Como se ha dicho, todo sistema de financiación ha de responder a los objetivos de suficiencia, eficiencia y equidad, y a ellos trata de dar respuesta la nueva propuesta de financiación universitaria. Pero quizá más que en otros casos, en éste es seguramente la eficiencia la mayor necesidad y, por eso, más que un «cambio de financiación» lo que se precisa es una «financiación para el cambio», para promover transformaciones y para impulsar la calidad, la innovación, la excelencia y para transmitir una imagen de «compromiso» de la universidad con la que pedir la «confianza» a la sociedad.

Para ello, lo que un sistema de financiación ha de procurar, sobre todo, es establecer mecanismos que estimulen mejoras de la organización, el funcionamiento, los rendimientos y los resultados de la actividad universitaria, que rompan viejas inercias e impulsen imprescindibles políticas innovadoras. En investigación y transferencia de conocimiento hay grandes retos y oportunidades que requieren una adecuada disponibilidad de recursos y, en este ámbito, el documento de reforma de la financiación plantea propuestas concretas e innovadoras y una consideración expresa de las actividades de I+D+i en las variables determinantes de los modelos de financiación universitaria. En profesorado, que al cabo es el elemento más decisivo, la asignación de recursos ha de servir no para consolidar una estructura voraz consumidora de todo incremento sino precisamente para modificarla, para hacer de la nueva financiación un eficaz instrumento de corrección de flagrantes desequilibrios entre áreas y dedicaciones, para promover audaces políticas de movilidad, contrataciones y captación de jóvenes o para modificar una maraña de complementos que han perdido su funcionalidad. Y, como se defiende en el documento de reforma, la financiación ha de tener un carácter estable y plurianual, ha de vincularse a resultados, ha de reconocer la pluralidad de actividades de las universidades y responder a la diversa composición de esas actividades en cada universidad.

Lejos de una filosofía del «coste a cero» que nunca ha sido buena compañera de las reformas, el desarrollo del Espacio Europeo de Educación Superior requiere no sólo una adecuada disponibilidad de recursos sino una orientación eficiente de los mismos hacia objetivos como el de recomponer un desequilibrio entre oferta y demanda de titulaciones que, pese a los propósitos, no sólo no se ha corregido sino que se ha replicado o ampliado, con la complicidad de las Administraciones educativas, hasta llegar a alrededor de 2.600 Grados y 2.700 Postgrados verificados hasta ahora por ANECA.

La financiación universitaria debería servir de decidido impulso para las políticas que han emprendido las universidades de mejoras docentes de la calidad y de las estructuras organizativas, para resolver ineficiencias, problemas y carencias, para afrontar políticas innovadoras y mejorar no sólo el rendimiento de los «servicios producidos» sino para definir acertadamente los «servicios que se deben producir» y

cómo producirlos. En ámbitos como éstos, entre muchos otros, es donde decisivamente se juega el que, a mi modo de ver, es el mayor problema pendiente y el principal reto de las universidades: el de la eficiencia.

Junto a la eficiencia, habrá que ocuparse igualmente de los aspectos de equidad, hacia los que parece decantarse la propuesta de reforma de la financiación universitaria, en particular a través del diseño de un sistema de becas sensiblemente ampliado y, en algunos casos, con sugestivas innovaciones. Es en este aspecto donde el documento resulta más concreto y parece más dispuesto a convertir las declaraciones en compromisos, seguramente con el propósito (políticamente rentable) de superar nuestro tradicional retraso. Junto al reconocimiento del avance que suponen esas propuestas, creo que surgen interrogantes que merecen alguna reflexión.

¿Con los precios actuales de las enseñanzas, tenemos verdaderamente un problema grave y generalizado de acceso a la universidad? No me cabe duda de la necesidad de mejorar el sistema de becas hasta el nivel de otros países, pero creo que las necesidades se han desplazado hacia otros ámbitos, como el de la movilidad. En esa dirección apunta el nuevo sistema, que no sé si considera convenientemente, en cambio, los criterios de rendimiento fundamentales para la «equidad académica» de ese tipo de becas, si concilia adecuadamente en todos los casos el objetivo de permitir «la mejor elección académica» con la «existencia de oferta académica de proximidad» y si se aprovecha plenamente para facilitar más movilidades temporales y apoyar el desarrollo de programas interuniversitarios.

¿Es eficaz y necesaria esa figura de los «premios al rendimiento académico»? Pueden resultar populares, pero dudo de su eficacia y necesidad si se aplican de un modo generalizado y sin elevados rangos de exigencia académica. Y confío en que no lleguen a contribuir a una imagen de gratuidad de una enseñanza que ya de por sí es barata, ni mucho menos a generar una sensación de segmentación entre una universidad pública para quienes no pagan y una universidad privada para los que pueden permitirse pagar.

¿No habría que diferenciar más las condiciones entre las becas de Grado y de Máster? Me parece que mucho más de lo que se hace, porque la equidad en los Máster, singularmente en los de carácter profesional, se juega no sólo en la entrada, en el acceso, sino fundamentalmente a la salida, en la apropiación privada de los ingresos futuros de los beneficiarios de una financiación pública que parecería preferible que se canalizase por la vía de préstamos antes que por la de becas en este caso.

¿Cabe una política de becas separada de la de precios de las enseñanzas? Parece claro que no. Es comprensible que razones políticas limiten la ambición de los planteamientos y, aunque el nuevo sistema incorpora novedades significativas, resulta muy desigual en el tratamiento de becas y precios. A un sistema más potente de becas debiera corresponder un sistema de precios más cercano a los costes de las enseñanzas. Y, se pague lo que se pague, propongo que se haga saber siempre a los estudiantes el coste de sus enseñanzas.

¿Es equitativa la propuesta de precios progresivos de las matriculas repetidas? Aunque afecta más a la eficiencia que a la equidad (salvo que supongamos algo tan improbable como que los «ricos» suspenden más que los «pobres»), me parece una sugerente propuesta. Pero habrá que considerar otros posibles efectos: el de una dispersión acentuada de precios, con potenciales inequidades; y el que podría desembocar en matrículas más caras precisamente en las universidades más ineficientes y de mayores costes medios.

¿Cómo articular adecuadamente la equidad personal con la territorial? Esa parece una compleja pretensión si se persigue el reparto por Comunidades Autónomas, en función de niveles de renta, de unas becas que al ser «portables» generarán una muy deseable movilidad pero también flujos de entradas y salidas y desequilibrios territoriales adicionales y acumulativos.

Y finalmente, ¿cómo conciliar la equidad con la eficiencia universitaria? En ese dilema resulta imprescindible un cierto equilibrio porque, de lo contrario, (como si preocupase más la gratuidad del

billete de los viajeros que la mejora del servicio de transporte) podríamos descuidar el indispensable reto de mejorar la eficiencia, el funcionamiento y los resultados del servicio universitario y desperdiciar la oportunidad de que un «cambio de financiación» se convierta verdaderamente en una «financiación para el cambio» universitario.

Referencias bibliográficas

- ARIAS RODRIGUEZ, A. (2004). *El régimen económico y financiero de las universidades*. Madrid: OCU. Madrid.
- BARR, N. (2004). Higher education funding. *Oxford Review of Economic Policy*. 20, 2, 264-283. Oxford: Oxford University Press.
- CONFERENCIA DE RECTORES DE LAS UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS (2008). *La universidad española en cifras*. Madrid: CRUE.
- CONSEJO DE COORDINACIÓN UNIVERSITARIA (2007). *Informe de Financiación del Sistema Universitario Español*. Madrid: Ministerio de Educación, Política Social y Deporte.
- EURYDICE (2007). *Cifras clave de la Educación Superior en Europa*. D.G. Educación y Cultura. Comisión Europea. Madrid: Ministerio de Educación, Política Social y Deporte.
- FUNDACIÓN CONOCIMIENTO Y DESARROLLO (2009). *Informe CYD 2008*. Barcelona: Fundación CyD.
- MASSY, W. F. (ed) (1996). *Resource allocation in higher education*. Michigan: The University of Michigan Press.
- MICHAVILA, F, MARTÍNEZ, J. (2009). La financiación de las Universidades. Diez años desde Bolonia. *Papeles de Economía Española*, 119, 277-286. Madrid: FUNCAS.
- ORGANISATION FOR ECONOMIC CO-OPERATION AND DEVELOPMENT (OECD) (2008). *Education at a Glance*. París: OCDE.
- ORTEGA CASTRO, V., PÉREZ, C., MORALES, S. (2009). *Los precios públicos y las subvenciones y ayudas a los estudiantes universitarios y sus familias*. Madrid: Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid.
- PSACHAROPOULOS, G. (2007). Financiación universitaria hoy. Ineficiencias e inequidades. XXV *Jornadas de Gerencia Universitaria*. San Sebastián: Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea.
- SALMI, J. (2009). Scenarios for Financial Sustainability of Tertiary Education. *Higher Education to 2030*. Vol 2 Globalisation, 285-322. París: OECD.
- SAN SEGUNDO, M.J. (Coord.) (2003). *La financiación de las universidades: un análisis por Comunidades Autónomas*. Madrid: CRUE.
- SANCHEZ CAMPILLO, (2000). *Igualdad de oportunidades, capacidad de pago y precios públicos en España*, IX Jornadas de AEDE. Jaén: Universidad de Jaén.
- STREHL, F, REISINGER, F, KALATSCHAN, M. (2007). Funding systems and their effects on higher education systems. *OECD Education Working Papers*, 6. París: OECD.

Fuentes Electrónicas

- BOYD, D.J., (2005). *State Fiscal Outlooks for Higher Education, 2005-2013*. National Center for Higher Education Management Systems News. Vol 22. Recuperado en marzo de 2010, de <http://www.higheredinfo.org/analyses/Boy/20Article/20June2005.pdf>
- EUROPEAN UNIVERSITY ASSOCIATION (2008). *Financially Sustainable Universities. Towards full costing in European universities*. Brusells. Recuperado en marzo de 2010, de <http://www.eua.be/publications/>
- (2004) *The Funding of University-Based research and Innovation in Europe*. Brusells: EUA. Recuperado en marzo de 2010, de http://www.eua.be/eua/jsp/en/upload/Fnancing_research_study.1113839794855.pdf
- *Trends Studies*. Brusells: EUA. Recuperado en marzo de 2010, de <http://www.eua.be/publications/>
- EURYDICE (2009). *Key Data on education in Europe 2009*. Brussels: EURYDICE. Recuperado en marzo de 2010, de http://eacea.ec.europa.eu/education/eurydice/documents/key_data_series/105EN.pdf
- EUROPEAN COMMISSION - DIRECTORATE-GENERAL FOR RESEARCH INFORMATION AND COMMUNICATION UNIT (2008). *Diversified funding streams for University-based research: Impact of external project-based research funding on financial management of universities. Final report of the Expert Group*. Brusells: European Commission. Recuperado en marzo de 2010, de http://ec.europa.eu/invest-in-research/pdf/download_en/external_funding_final_report.pdf
- EUROPEAN RESEARCH ASSOCIATES (2004). *The Financing of Higher Education in Europe*. Comisión of the European Communities. Directorate General Education and Culture. Brusells. Recuperado en marzo de 2010, de http://ec.europa.eu/education/policies/2010/study_en.html
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN (2009). *Documento de reflexión sobre la mejora de las políticas de financiación de las universidades para promover la excelencia académica e incrementar el impacto socioeconómico del Sistema Universitario Español*. Madrid: Ministerio de Educación. Recuperado en marzo de 2010, de <http://www.educacion.es/dctm/ministerio/educacion/universidades>
- *Estrategia Universidad 2015*. Madrid: Ministerio de Educación. Recuperado en marzo de 2010, de <http://www.educacion.es/universidad2015/portada.html>
- SURSOCK, A. y SMIDT, H (2010). *Trends 2010: A decade of change in European Higher Education*. Brusells: EUA. Recuperado en marzo de 2010, de http://www.eua.be/fileadmin/user_upload/files/publications/Trends
- ORGANISATION FOR ECONOMIC CO-OPERATION AND DEVELOPMENT (2007). “Funding Systems and their Effects on Higher Education Systems-International Report”. En *Education Working Paper*. N^o 6. París: OECD. Recuperado en marzo de 2010, de <http://www.oecd.org/dataoecd/36/23/38279332.pdf>



Juan Antonio Vázquez García (Boo, Aller, 1952) es licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid, y doctor, con premio extraordinario, por la Universidad de Oviedo, universidad de la que es catedrático de Economía Aplicada. Fue decano de su facultad entre 1986 y 1994, ha sido vicerrector de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, y rector de la Universidad de Oviedo, entre 2000 y 2008, cargo que compaginó con la presidencia de la Conferencia de Rectores de las Universidades Española. Ha sido director de la Revista Asturiana de Economía y miembro del consejo de redacción de la Revista de Economía Aplicada. Asimismo, es autor de varios libros y de una amplia serie de trabajos y artículos publicados en las más prestigiosas revistas españolas de economía. Ha dirigido diversos trabajos de investigación sobre temas de economía regional e impartido cursos y conferencias en un amplio número de universidades e instituciones españolas y extranjeras. Ha participado en diversos congresos nacionales y realizado una estancia, como profesor invitado, en la Universidad de Berkeley, California.